

Intervención del diputado Robell Uriostegui Patiño del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo de hasta diez minutos, para que realice sus preguntas a la compareciente.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo de hasta diez minutos, para que realice sus preguntas a la compareciente.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Gracias.

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputados y diputados.

Saludo a los Medios de Comunicación y principalmente a la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho

de la Secretaría General de Gobierno con quien la saludo con mucho aprecio y también a quienes la acompañan, maestro Francisco y todos los acompañantes, donde podemos dar fe de las atenciones que han brindado cuando se ha requerido, que hago ese reconocimiento.

Hoy estamos aquí reunidos con motivo de la glosa del cuarto informe de gobierno en lo que corresponde a su secretaría, tanto para el Ejecutivo como para el Poder Legislativo, nos exige un análisis serio y responsable por la alta responsabilidad que nos otorgan nuestros electores, por eso es importante que retomemos la información que nos ha brindado desde aquí, todos los grupos políticos

tengamos la oportunidad de hacer una valoración de altura de miras por el bien de las y los guerrerenses.

Desde esta Soberanía reiteramos nuestra obligación de vigilar el cumplimiento efectivo de derechos y de solicitar aclaraciones cuando los reportes institucionales no responden a la magnitud de los problemas, por eso es importante que nos pueda ampliar la información en los siguientes temas.

En atención de víctimas, apoyos asistenciales, garantías y reparación integral, aunque en el informe señala la entrega de tres mil 874 canastas básicas mensuales y 8 mil 353 asesorías jurídicas, esos datos únicamente describen acciones de apoyo asistencial, no existe información sobre cuántas víctimas accedieron a una reparación integral, como exige la Ley General de Víctimas, ni cuántas obtuvieron sentencias favorables en casos graves como feminicidio hominidios, desaparición, violencia sexual o desplazamiento.

Por ello es indispensable que la Secretaría precise cuántas víctimas obtuvieron reparación integral de este año y también qué seguimiento se da a las medidas de restitución, rehabilitación y garantías de no repetición.

En el tema de brecha entre cifras oficiales y denuncias públicas de abandono, colectivos de mujeres indígenas, familias, víctimas y organizaciones civiles han denunciado revictimización, falta de acompañamiento y abandono institucional, particularmente en regiones indígenas y zonas rurales.

Las cifras del informe no explican esta percepción de desatención, por lo que es importante ese informe, ¿qué se está haciendo para fortalecer el acompañamiento institucional hacia estas víctimas? y también ¿qué mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación en territorio se utilizan para verificar que los servicios realmente lleguen donde más se necesitan?

La legitimidad de las cifras institucionales depende de su correspondencia con la realidad que viven las personas afectadas.

En el tema de desplazamiento interno, necesidad urgente de un diagnóstico real, el informe señala la entrega de 2 mil 56 paquetes alimentarios que beneficiaron a 856 personas desplazadas, pero omite información esencial que así lo consideramos nosotros y yo pregunto ¿cuántas familias siguen desplazadas actualmente? y también ¿cuántas han logrado retornar con seguridad a su lugar de origen? Y también preguntar en este rubro ¿cuánto representa presupuestalmente para el Estado establecer políticas integrales de seguridad, retorno, reparación de daño y restitución de derechos? También en este mismo rubro preguntar si existe la coordinación con municipios, federación y organismos de derechos humanos y es así que nos pudiera señalar cómo es esa coordinación.

En el rubro de recomendaciones de los derechos humanos, ya la escuchaba

con atención de las 18 recomendaciones que se dieron, cuántas se aceptaron, cuántas aún siguen pendientes, cuántas fueron rechazadas y yo aquí preguntarle que en las que aún están pendientes por resolverse, mi pregunta es ¿cómo se garantiza que cada recomendación tenga seguimiento, calendarización y responsables con resultados verificables?

En el tema de gobernabilidad territorial, si bien en el informe destaca reuniones, mesas de diálogo y acompañamiento en las zonas de alta conflictividad, montaña, costa chica, tierra caliente también es importante, se nos dé la información respecto a qué indicadores de reducción de conflictos hubo en esas reuniones, qué avances en cumplimiento de acuerdos comunitarios y agrarios se han logrado o solo quedaron en pláticas y también la identificación de riesgos y mecanismos de prevención.

Sería cuanto.